

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas
Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

SAEADO, 19 MARZO 1938. — II AÑO TRIUNFAL

Núm. 514. — Pág. 6321

SUMARIO

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden sobre estadística de producción Orcherá.—Página 6323.
- Ordn complementaria del Decreto fecha 2 de marzo, sobre facultades administrativas de Ministerios.—Página 6323.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Orden declarando día festivo, a todos los efectos, incluso los mercantiles, el día 19 de marzo del corriente año.—Página 6323.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden complementaria a la de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 4 de noviembre de 1937, que concede matrícula gratuita a los huérfanos de Generales, Jefes, Oficiales y Clases muertos en campaña.—Páginas 6323 y 6324.
- Otra nombrando Director del Instituto de Llanes a D. Luis Enrique Insula Suárez.—Página 6324.
- Otra organizando una Oficina Técnico-Administrativa para la depuración del personal con las funciones que se indican, nombrando el personal que ha de servirla.—Páginas 6324 y 6325.
- Otra prorrogando hasta el día 30 de septiembre de 1938 el plazo de presentación de trabajos para el "Libro de España".—Página 6325.
- Otra nombrando Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cáceres a D. Cristino Floriño Cumbreño.—Página 6325.
- Otra nombrando, con carácter honorario, número uno del Escalafón del Magisterio Nacional al Eminen-

tísimo Sr. Cardenal don Pedro Segura y Sáez.—Página 6325.

Otra prohibiendo las permutas entre Maestros interinos después de la toma de posesión de sus Escuelas, excepto en las vacaciones estivales.—Página 6325.

Otra admitiendo la dimisión del Vicerrector de la Universidad de Valladolid, don Ramón López Prieto, y nombrando para sustituirle a D. Leopoldo Morales Aparicio.—Página 6325.

Otra suspendiendo la matrícula y exámenes de las convocatorias extraordinarias de abril y junio próximos.—Páginas 6325 y 6326.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría del Ejército Antigüedad

Orden modificando la Orden de 16 de agosto último (B. O. número 303) sobre antigüedad de D. José García Solórzano.—Página 6326.

Ascensos

Orden confiriendo empleo inmediato al Teniente de Infantería D. Antonio Díaz Pardo.—Página 6326.

Otra id. de Alférez provisional a los Brigadas D. Luis González García y otros.—Página 6326.

Otra id. de Sargento a los cabos de Infantería D. Valeriano Alamillos y otros.—Página 6326.

Otra id. al cabo D. Antonio Gutiérrez García.—Página 6326.

Otra id. id. a los cabos D. Emilio González Díaz y otros.—Página 6326.

Otra id. Sargento provisional al cabo Jacinto Rivera Mira.—Página 6326.

Otra id. id. al cabo D. Anselmo Romero Marín.—Página 6326.

Otra id. a los cabos D. José Casanova y otros.—Página 6326.

Otra id. empleo inmediato al Sargento de Artillería D. Nicanor Fernández Ramón.—Página 6326.

Otra id. a los cabos de Artillería don Antonio Sánchez y otros.—Página 6327.

Otra id. Sargento provisional al cabo de Ingenieros José Sánchez.—Página 6327.

Otra id. id. al carabinero D. Juan Granados.—Página 6327.

Otra confiriendo empleo de Teniente a los Alféreces de Infantería don Antonio Torres y otro.—Página 6327.

Otra id. id. a don José Paz Rodríguez.—Página 6327.

Otra id. id. a don Francisco González Manrique.—Página 6327.

Otra id. Sargento provisional a don Jesús Fernández y otros.—Página 6327.

Otra id. Teniente provisional de Ingenieros al alumno don Antonio Vicens Moltó.—Página 6327.

Otra nombrando Alférez provisional al Brigada de S. M. don Teófilo Sanz.—Página 6327.

Asimilaciones

Orden concediendo asimilación de Capitán de Ingenieros a D. Víctor María de Sola y Herran.—Página 6327.

Otra id. de Farmacéutico segundo a los terceros D. Víctor Millán y otro.—Página 6327.

Otra id. de Brigada a los estudiantes D. Lorenzo Morcellán y otros.—Página 6327.

Otra confirmando asimilación de Alférez Médico a D. Jaime Valcaneras y otros.—Página 6328.

Otra confiriendo asimilación de Alférez Médico a don José Viñño y otros.—Página 6328.

Bajas

- Orden causando baja en el Ejército el Capitán de Infantería D. Juan Hernández Tamames y un Alférez.—Página 6328.
- Otra cesando en el empleo de Alférez provisional de Infantería don Guillermo Quintana.—Pág. 6328.
- Otra *id. id.* D. Federico Belaustegui-goitia.—Página 6328.
- Otra *id.* los sacerdotes D. Ricardo Rodicio y otros.—Página 6328.

Condecoraciones

- Orden autorizando a D. Manuel Torrecilla y otro para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden Mehdauia.—Página 6328.

Conductores automovilistas

- Orden nombrando conductores del Servicio de Automovilismo de Marruecos a Agustín Socorro y otros.—Páginas 6328 y 6329.

Cuerpo de Mutilados

- Orden concediendo ingreso en el Cuerpo de Mutilados con el título de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria al soldado D. Andrés Cuesta González.—Pág. 6329.
- Otra *id. id.* al miliciano D. Pedro Munárriz Zúñiga.—Página 6329.
- Otra *id. id.* al legionario Francisco Balado.—Página 6329.
- Otra *id. id.* al soldado D. José Caballero.—Página 6330.

Destinos

- Orden destinando a los puntos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería don Fernando Iturralde León y otros.—Página 6330.
- Otra *id.* al Noveno Regimiento de Artillería Ligera al Capitán D. Ramón de Mesa.—Página 6330.
- Otra *id.* a los puntos que indica a los Oficiales de Artillería D. Emilio Villacusa y otros.—Páginas 6330 y 6331.
- Otra *id. id.* al Capitán de Ingenieros D. Francisco Delgado Pinar.—Página 6331.
- Otra *id.* a disposición del General Jefe del Ejército del Sur el Capitán de la Guardia Civil D. Pascual Sánchez Ramírez.—Página 6331.
- Otra *id.* a disposición del General Inspector de la Guardia Civil el

Teniente D. Juan Funes Sánchez.—Página 6331.

Otra *id.* al Arma de Aviación el cabo Manuel Ortiz y otros.—Páginas 6331 y 6332.

Orden confiriendo los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería don José Blanco y otros.—Página 6332.

Otra *id. id.* a don José Torres y otros.—Páginas 6332 y 6333.

Otra *id.* a los de Ingenieros don Luis Zorrilla y otros.—Página 6333.

Otra *id.* los de Artillería don Vicente Pérez y otros.—Página 6333.

Orden confiriendo los destinos que señala a los Suboficiales de Infantería don Teodoro Ascunce y otros.—Páginas 6333 y 6334.

Otra *id.* a los Suboficiales de Artillería don Cristóbal Gelabert y otros.—Página 6334.

Otra *id.* al Maestro Ajustador don José Sardina y otros.—Página 6334.

Empleos honoríficos

- Orden concediendo los empleos honoríficos que se expresan a D. Antonio Solana y otros.—Pág. 6334.
- Otra concediendo empleo de Alférez honorario de Ingenieros a don Manuel Villaplana Paqés.—Página 6334.

Habilitaciones

- Orden habilitando para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel de Artillería don Luis Ruiz del Portal Fernández.—Página 6335.
- Orden habilitando para ejercer empleo superior a los Capitanes de Infantería D. Fernando Alvarez Pacheco y otro.—Página 6335.
- Otra *id.* a los Tenientes de Infantería D. Rogelio Rodríguez Fernández y otros.—Página 6335.
- Otra *id.* al Comandante de Artillería D. José Rojas Marcos.—Página 6335.
- Otra *id.* al Capitán de Artillería don Antonio Enrile.—Página 6335.
- Otra *id.* al Capitán de Ingenieros don José María Laguna.—Página 6335.
- Otra *id.* al Capitán de Ingenieros don Eduardo Coca Cuadrado.—Página 6335.
- Otra habilitando para empleo superior al Capitán de Artillería don

Ramón de Mesa y de Llano.—Página 6335.

Otra *id.* al Teniente de Artillería don Jesús Ulecia.—Página 6335.

Maestros herradores provisionales

Orden nombrando Maestros herradores provisionales a D. Pedro Varela y otros.—Página 6335.

Mandos

Orden nombrando Director de la Fábrica Nacional de Toledo al Teniente Coronel don Juan Más de Rívero.—Página 6335.

Oficialidad de Complemento**Ascensos**

- Orden concediendo empleo inmediato al Sargento de Complemento de Infantería D. Arturo García.—Página 6336.
- Otra *id.* al Sargento de Complemento de Infantería D. José Pan.—Página 6336.
- Otra *id.* de Brigada al Sargento de Complemento de Intendencia don Ramón Naránjo.—Página 6336.
- Otra ascendiendo al empleo de Teniente de Complemento de Artillería al Alférez D. Fernando del Hoyo.—Página 6336.
- Otra *id.* empleo inmediato a los Sargentos de Complemento de Ingenieros D. Lino Cuervo Sánchez y otro.—Página 6336.

Bajas

Orden causando baja en el Ejército el Alférez de Complemento de Caballería D. Pedro Estébanez Lorenzo.—Página 6336.

Reemplazo

- Orden cesando en esta situación el Oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Verdejo.—Página 6336.
- Otra pasando a situación de reemplazo por enfermo en Larache el Comandante de Infantería D. Domingo Cortés Amorós.—Página 6336.

Retiros

Orden pasando a esta situación, por cumplir la edad reglamentaria, el Teniente de la Guardia Civil don Arturo Colóm.—Página 6336.

Gobierno de la Nación

Vicepresidencia del Gobierno

Ordenes

La debida ordenación económica nacional de cuanto afecta a la producción del corcho y a las industrias que lo utilizan para la fabricación de diversos artículos, aconseja la formación de estadísticas de la producción y de la industria corchera.

En su virtud, a propuesta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, esta Vicepresidencia ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º — Los Alcaldes de aquellos términos de la zona liberada en los que existan plantaciones de alcornoques solicitarán de la Comisión Arbitral del Corcho, de Sevilla (Calle de Trajano, núm. 2), los impresos que a los efectos de la presente Orden deberá aquella suministrar, y los repartirán entre los propietarios, arrendatarios o explotadores por cualquier otro título de alcornoques, quienes deberán llenarlos con los datos estadísticos que en los mismos se consignen, entregándolos seguidamente en la Alcaldía, la cual, bajo su responsabilidad, deberá remitirlos directamente, y antes del día 15 de abril próximo, a la Comisión antes mencionada.

En los casos en que las personas antes indicadas estuviesen ausentes y sin representación en el término municipal, deberán los propios Alcaldes llenar los impresos correspondientes a las fincas pertenecientes o explotadas por quienes se hallen en dicha situación.

Respecto a los alcornoques poseídos o administrados por el Estado, Servicios de Reforma Agraria, Provincias y Municipios, la formalización de los impresos se llevará a cabo, respectivamente, por las Jefaturas forestales, Jefaturas de Reforma Agraria, Presidentes de las Diputaciones y Alcaldes.

Artículo 2.º—Los industriales corcheros de la España Nacional solicitarán directamente de la Comisión Arbitral a que se refiere el artículo anterior los oportunos impresos, que remitirán por duplicado antes del 15 de abril de 1938 y debidamente cumplimentados con todos los datos que en aquéllos se requieran, a las respectivas Jefaturas provinciales de Industria, para su remisión a los Servicios Nacionales del Ministerio del ramo.

El Ministerio reservará una colección de estos impresos para su archivo y remitirá la otra a la Comisión Arbitral del corcho.

Artículo 3.º—Aquellas personas que posean alcornoques o explotaciones industriales del corcho en zona todavía no liberada, deberán solicitar los mencionados impresos directamente de la Comisión Arbitral del Corcho, de Sevilla, y remitirlos a los Centros indicados en los artículos anteriores, después de consignar en aquéllos los datos requeridos.

Artículo 4.º—Los Gobernadores civiles cuidarán de dar a la presente Orden la máxima publicidad y podrán sancionar las infracciones de lo que en ella se dispone, con la imposición de multas dentro de los límites atribuidos a su autoridad.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de...

Como complemento de lo dispuesto en el Decreto fecha 2 de marzo corriente, sobre subrogación en los titulares de los distintos Departamentos de las facultades que en el orden administrativo estaban atribuidas a la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, esta Vicepresidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que se tenga por declarado que los Ministros de Defensa Nacional, de Asuntos Exteriores y del Interior, en cuanto a las materias de su competencia, conforme a la Ley de 30 de enero último, tienen las facultades administrativas que respectivamente correspondían a los titulares de la Secretaría de Guerra, de la de Relaciones Exteriores y del Gobierno General del Estado.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA

Ministerio del Interior

Orden

El Estado Español, recoge, en conformidad con su doctrina oficialmente expuesta, el sentido católico de la Historia y la vida de España, para incorporarlo a su política. Ello ha de traducirse en manifestaciones externas, en adopción y reconocimiento de realidades o símbolos coincidentes con los

que la definición o la costumbre han implantado en la vida social.

Con el reconocimiento de la festividad de San José, Patrono de la Iglesia Universal, se le ofrece al Estado la oportunidad de afirmar, una vez más, sus direcciones anteriormente expuestas.

Por otra parte, al declarar oficialmente, para la administración y el trabajo, esta fiesta simbólica, se comienza a dar realidad a las afirmaciones del recientemente publicado Fuero del Trabajo, sobre respeto a las festividades y recreos del trabajador y exaltación de su espiritualidad.

Será ésta, ante todo, fiesta del Pueblo trabajador, sobre el que siempre ha ejercido el Santo Artesano su especial patronazgo, fiesta de los oficios y las labores, de cuya dignificación y alegría hace el Estado Nacional Sindicalista el primero de sus empeños.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Sin perjuicio de la resolución que se adopte al aprobar el calendario de fiestas oficiales, se declara día festivo a todos los efectos, incluso los mercantiles, el día 19 de marzo del año actual.

Artículo 2.º Los Gobernadores civiles, de acuerdo con los Delegados Provinciales de Trabajo, dictarán las órdenes oportunas, en la forma acostumbrada, con respecto al cierre de establecimientos y jornada de trabajo.

Burgos, dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho.—
II Año Triunfal.

R. SERRANO SUNER.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ministerio de Educación Nacional

Ordenes

Por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 4 de noviembre último ("Boletines Oficiales" del 5 y 10 de noviembre), se dispuso la exención del pago de matrícula en todos los Establecimientos docentes dependientes de este Ministerio favor de los huérfanos de los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales Clases del Ejército, Armada, Institutos Armados y Milicias que en la misma Orden se reseñan, ordenándose que por la Comisión de Cultura se dicta

sen las oportunas disposiciones complementarias de la citada Orden.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º—La justificación del derecho a la matrícula se efectuará conforme preceptúan los artículos 2.º y 3.º de la citada Orden.

2.º—El contingente de matrículas concedidas con arreglo a la citada Orden no consumirá turno ni habrá de reducirse del número total de las que con arreglo a las vigentes disposiciones pueden conceder los Centros.

3.º—Para el reintegro de los derechos abonados en el presente curso que dispone el artículo 4.º de la citada Orden, y en lo que respecta al papel de pagos y efectos timbrados, se reclamará de los interesados la parte a ellos entregada, incoándose por los señores directores de los Centros el oportuno expediente de reintegro en las respectivas Delegaciones de Hacienda mediante la presentación del total de efectos y justificación del derecho a la devolución, cuyo importe será abonado a los interesados una vez acordada y percibida ésta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios Nacionales de Enseñanza Superior y Media de este Ministerio y Sres. Directores de los Establecimientos docentes.

Vista la propuesta del Claustro del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Llanes, este Ministerio ha resuelto nombrar Director del mismo a don Luis Enrique Insula Suárez, con la gratificación anual de 750 pesetas, que percibirá con cargo al Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, prorrogado por Orden de 15 de enero de 1936.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Jefe Nacional de los Servicios de Enseñanza Superior y Media.

Ilmo. Sr.: Con objeto de imprimir la mayor celeridad a la depura-

ción del personal de Instrucción Pública, este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Se crea una Oficina Técnico-Administrativa, con el carácter de Sección, especialmente encargada de la tramitación de los expedientes, incidencias y recursos a que dé lugar la depuración del personal dependiente de este Ministerio.

2.º Dicha Sección estará constituida por una Jefatura y seis negociados, dedicados éstos a los cometidos de:

Clasificación de expedientes.

Redacción de órdenes.

Incidencias.

Fichero y salida.

Recursos.

Archivo.

3.º La Jefatura de la Sección llevará directamente con la dirección del Servicio la tramitación de los expedientes procedentes de las Comisiones depuratoras A) B) y C) de las creadas por el decreto núm. 66 de 8 de noviembre de 1936.

Los expedientes que procedan de las Comisiones depuratoras D) se tramitarán por los expresados negociados en la forma que se determina.

4.º El negociado de clasificación recibirá los expedientes de depuración del Magisterado, procediendo a su numeración correlativa y abriendo la oportuna ficha, en la que, con el nombre y cargo del interesado, figure la propuesta de la Comisión provincial depuradora. A cada expediente unirá cuantos documentos e informes se hayan recibido por distintos conductos, haciendo las oportunas anotaciones en las fichas. Clasificará los expedientes por provincias y dentro de ellas por analogía de propuestas al hacer la entrega a las Comisiones que para el estudio de los mismos se constituyan. Las fichas pasarán al negociado de fichero y salida para su ordenación por orden alfabético de apellidos dentro de cada provincia.

5.º Las Comisiones calificadoras devolverán los expedientes, en los que conste el fallo razonado de los mismos al negociado de redacción de órdenes, el cual agrupará en una sola orden las resoluciones correspondientes al personal de una misma provincia, haciendo constar en la relación correspondiente nombre y apellido del Maestro, localidad y Ayuntamiento en que radique su escuela y sanción que a cada uno se impone. Las órdenes serán anotadas en registro, especial y por conducto del negociado de fichero y salida que tomara nota en las fichas correspondientes de las resoluciones recaídas, se remitirá un

ejemplar al Presidente de la Comisión depuradora provincial para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y otro al Jefe de la Sección Administrativa correspondiente.

El Presidente de la Comisión depuradora remitirá al Ministerio dos ejemplares de los números de los referidos "Boletines" en que se hayan publicado las Órdenes, para ser comprobadas a la vista de la Orden original por el negociado de redacción de Órdenes.

Los expedientes resueltos con anotación en cubierta del número y fecha de su resolución pasarán al negociado de archivo.

Los negociados de incidencias y de recursos propondrán las resoluciones de aquéllas y prepararán el estudio de éstos, redactando las resoluciones que se acuerden, que el negociado de fichero y salida estampará en las fichas y el oportuno registro.

6.º Se nombra Jefe de la Oficina Técnico-Administrativa de depuración del personal al Inspector de Primera Enseñanza agregado a este Ministerio, don José Doñate Jiménez.

7.º Quedaran encargados de los negociados que se expresan los señores que se indican:

Recursos: don José Abalos Bestamante, Profesor de la Escuela Normal de esta capital, y don Nicolás Leagorón, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de esta provincia.

Incidencias: doña Romualda E. Ayuso Navarro y doña Ana Gargoti Uruburu, Profesoras de la referida Normal.

Redacción de órdenes: doña María Alós Pérez y don Serafin González Oceda, Profesores de dicho Centro.

Fichero y salida: don Víctor Arambura Aguirre y doña Carmen Martínez Mena, Profesores de la misma Escuela Normal.

Archivo: doña Teófila Fernández Castillo, Profesora auxiliar del Centro de referencia, y

Clasificación de expedientes: don Manuel Barberan Castrillo y doña María Brates Cawero, Maestros de las Escuelas Nacionales de Utebo (Zaragoza).

8.º Desempejarán los servicios auxiliares afectos a la Jefatura las Maestras doña Ana María Doñate Jiménez, de Medina de Pomar, y doña Pacificación Fernanda Núñez Díez, interna de Quintanilla Pienza, ambas de la provincia de Burgos, y quedarán afectos a los distintos negociados don Jerardo Matilla, Maestro agregado a Sección Administrativa de Zaragoza; don Felipe Sáenz de Urtáriz, que lo

Es de Pampliega; doña Fortensia Gil Marquina, de Cascajares de la Sierra; don Juan Antonio Rodríguez Albo, del Grado Profesional de Burgos; don Antonio González Fernández y don Celestino González Fernández, auxiliares administrativos de la Sección de Primera Enseñanza de Alava.

El personal designado perteneciente a los centros y organismos de esta capital continuará atendiendo las funciones que hoy desempeña, y los Maestros que se adscriben continuarán en el percibo de sus haberes con cargo a las escuelas de que seguirán siendo titulares. Las Secciones Administrativas correspondientes procederán a designar substitutos, que percibirán sus haberes en nóminas especiales con cargo a las partidas que para substitutos y suplentes de casos extraordinarios figuran en el capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 35, concepto único del Presupuesto del Estado.

Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria, a 11 de marzo de 1938.

—II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Se han recibido numerosas peticiones para que se prorrogue el plazo de admisión de trabajos para el concurso del "Libro de España", que fué convocado por Orden de 21 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 337), y cuyo plazo, con arreglo a esa Orden, terminaría el 31 del corriente mes de marzo. Entre las peticiones recibidas figuran algunas hechas por combatientes, a los cuales el supremo servicio de defender la Patria con las armas no ha dejado tiempo para acabar el trabajo para el "Libro de España". Otras razones habría para la prórroga, pero la dicha es primordial y sobrada. Por lo expuesto, este Ministerio ha dispuesto que se prorrogue hasta el día 30 de septiembre de 1938 el plazo de presentación de trabajos para el "Libro de España", sin perjuicio de una ampliación de prórroga, si persistiesen las presentes circunstancias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Cristino Floriano Cumbreño, Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cáceres, cargo que se halla vacante en la actualidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

El Ministro de Educación Nacional,
PEDRO SAINZ RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Una de las personalidades más relevantes de la Iglesia Española, que sufrió con más rigor la persecución del régimen opresivo instaurado en España en 1931, fué el Eminentísimo y Excelentísimo Señor Cardenal don Pedro Segura y Sáez. La persecución, no tan sólo consiguió separarle de la Diócesis de Toledo, en cuyo cargo venía demostrando su celo apostólico el esclarecido purpurado, sino que, sañudamente y de forma violenta, fué expatriado, hasta que el Glorioso Movimiento Nacional ha hecho posible que se reintegrase a su Madre Patria.

Numerosísimas peticiones del Magisterio Nacional han llegado a este Ministerio para que el ilustre Cardenal vuelva a ocupar el puesto de honor con que figuraba el año 1931 a la cabeza del Escalafón del Magisterio español, por deseo expreso de esta clase profesional, y del que fué despojado por la República.

Como reparación a tal ultraje, para honor de los maestros españoles y como premio a la labor apostólica que en la esfera docente desarrolla el Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, don Pedro Segura y Sáez, Vengo en disponer:

Artículo único. Desde la publicación de esta Orden figurará con el número uno, y con carácter honorario, a la cabeza del Escalafón del Magisterio Nacional, el Eminentísimo y Excelentísimo Señor don Pedro Segura y Sáez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

El Ministro de Educación Nacional,
PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Para evitar el entorpecimiento en la continuidad de la labor educadora en las escuelas primarias, dispongo:

Artículo único.—A partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado", quedan prohibidas las permutas entre maestros interinos una vez que éstos hayan tomado posesión de sus escuelas.

Se exceptúa el tiempo de vacaciones estivales, durante el cual podrán realizarse estas permutas mediante solicitud acompañada de las hojas de servicios de los interesados ante las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza correspondientes, las cuales extenderán las respectivas diligencias en los Títulos administrativos de los permutantes.

Vitoria, 12 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

El Ministro de Educación Nacional,
PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ramón López Prieto, Catedrático de la Facultad de Medicina y Vicerrector de la Universidad de Valladolid, interesando que, por su delicado estado de salud, que le obliga a seguir un régimen especial de vida y no poder, por tanto, atender debidamente al cargo de Vicerrector, por haber sufrido recientemente una exacerbación de sus molestias habituales, se le admita la dimisión del mismo.

Este Ministerio se ve en el caso de acceder a lo solicitado, aceptando la dimisión del cargo de Vicerrector y nombrando para sustituirle al Catedrático de la misma Facultad de Medicina don Leopoldo Morales Aparicio.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios Nacionales de Enseñanza Superior y Media de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Se han elevado a este Ministerio varias consultas por la Dirección de algunos Centros docentes relativas a los exámenes de abril y junio próximos, autorizados por la Orden de 25 de noviembre próximo pasado, y considerando que las escasas instancias que se han presentado solicitando exámenes para dichas con-

vocatorias extraordinarias proceden, en su mayoría, de la retaguardia; que aun admitiendo que se pudiera extender a los estudiantes que heroicamente luchan por España en primera línea el conocimiento del derecho a estos exámenes, no sería fácil, dadas las circunstancias de la guerra, conseguir para todos por igual los permisos y el tiempo necesario para su preparación; como, por otra parte, el empuje victorioso de nuestras armas asegura una pronta pacificación victoriosa y, por consiguiente, la probabilidad grande de que en el próximo curso se pueda, con completa eficacia y justicia dar todas las facilidades necesarias a los estudiantes combatientes para resolver sus situaciones escolares.

Este Ministerio acuerda queden en suspenso, hasta nueva orden, la matrícula y los exámenes extraordinarios concedidos para las convocatorias de abril y junio venideros, pudiendo verificarse solamente, por excepción, habida cuenta de las necesidades de la guerra, los de Enfermeras, a quienes no afectan las consideraciones aducidas anteriormente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Vitoria, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Almo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media.

Ministerio de Defensa Nacional

Subsecretaría del Ejército

Órdenes

ANTIGÜEDAD

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se modifica la orden de 16 de agosto último (B. O. núm. 303), por la que se concede el ascenso por mérito de guerra al Sargento de Infantería don José García Solórzano, en el sentido de que la antigüedad de dicho empleo es la de 17 de noviembre de 1936.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés

ASCENSOS

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere al Tante de Infantería don Antonio

Díaz Pardo el empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don José Candelas Escudero.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, y a los fines del artículo tercero de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se nombra Alféreces provisionales a los Brigadas don Luis González García, don Francisco García López y don Antonio Morote García.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se promueve al empleo de Sargentos por antigüedad con la del 20 de marzo de 1937, a los Cabos del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación:

- D. Valeriano Alamillos Granados.
- D. José María Sánchez Peña.
- D. Juan Luque Muñoz.
- D. Cándido Taboada Pérez.
- D. Fernando Merino Nieto.
- D. Roberto Ballade Gálvez.
- D. Julio Barcos Bescos.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina el Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), se promueve al empleo de Sargento al Cabo del Regimiento de Infantería Simancas núm. 40, don Antonio Gutiérrez García, con antigüedad de aquella fecha.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo inmediato superior, por mérito de guerra, con antigüedad de 7 de marzo, al personal de la Segunda Brigada Mixta relacionado a continuación:

Cabo don Emilio González Díaz.
Idem don Ricardo Moreno Almenara.

Idem don Domingo Ariño Navarro.

Idem don José Lázaro Cebollada.

Idem don Ricardo de Castro Amo.

Soldado don Francisco Dago Martínez.

Idem don Eugenio Alonso Rodríguez.

Idem don José San Vicente Aso.

Idem don Ramón Plaza Díez.

Burgos, 12 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional para Batallones de Guarnición al Cabo Jacinto Rivera Mira, procedente de la Octava Región Militar.

Burgos, 14 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional para Batallones de Guarnición a favor del Cabo don Anselmo Romero Marín, procedente del V Cuerpo de Ejército.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos del Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24 relacionados a continuación:

- D. José Casanova Esteban.
- D. Sergio Echevarría Azanza.
- D. Gregorio Martínez García.
- D. Narciso Calleja Munguía.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo de 1937, se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de dicha fecha, al Sargento de Artillería don Nicanor Fernández Ramón, de la Sexta Brigada de Artillería.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo de 1937, se promueve al empleo inmediato, por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, a los Cabos de la Agrupación de Artillería de Melilla que se relacionan a continuación:

- D. Antonio Sánchez Casas.
- D. Fernando Fernández Amor.
- D. Ricardo Saura Sánchez.
- D. Juan Avila Lavado.
- D. Juan Camacho Moreno.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se promueve al empleo de Sargento provisional de Ingenieros al Cabo del Regimiento de Ferrocarriles, núm. 2, don José Sánchez Monis.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional para un Batallón de Guarnición al Carabinero retirado don Juan Granados Sanz, procedente de la Séptima Región Militar.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, con arreglo a lo que prescribe la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420) y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente con antigüedad de 18 de agosto de 1937 a los Alféreces de Infantería de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, núm. 1, don Antonio Torres Tur y don Rafael García Sanjosé.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de

22 de septiembre de 1936, al Alférez de Infantería don José Paz Rodríguez, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Inocente Andrés Paz.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y con arreglo a lo que prescribe la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), se ratifica el ascenso al empleo de Alférez que se le concedió como comprendido en el Decreto número 50; y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, al Alférez de Infantería de la Octava Bandera de Castilla de F. E. T. y de las J. O. N. S., don Francisco González Manrique.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional, para Batallones de Guarnición, a los milicianos don Jesús Fernández Sanmamed Vieira, don Hipólito Rodríguez Pazos y don Juan Dávila Moreira.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso, se concede el empleo de Teniente provisional, de Ingenieros, con antigüedad de 12 del corriente mes, al Alumno de la Academia para Tenientes y Alféreces provisionales de la propia Arma, don Antonio Vicens Moltó, el cual pasa destinado a dicha Academia.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar y por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se nombra Alférez provisional al

Brigada del 4.º Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar don Teófilo Sanz del Val.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ASIMILACIONES

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la asimilación militar de Capitán de Ingenieros al Ingeniero de Montes don Víctor María de Sola y Herrán, mientras desempeñe la comisión de encargado del proyecto de estudio de caminos y repoblación forestal de la zona militar del Estrecho.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 408), se concede la asimilación de Farmacéutico segundo a los Farmacéuticos terceros don Víctor Millán Collado y don Fernando Gomis Izquierdo, quienes continuarán desempeñando sus actuales destinos.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 37), se concede la asimilación de Brigada a los estudiantes del último curso de la carrera de Farmacia que a continuación se relacionan, quienes pasan a servir los destinos que se expresan.

Soldado del Regimiento de Artillería Ligera núm. 9, don Lorenzo Morcellán Abadías, al Cuerpo de Ejército de Castilla.

Practicante de Farmacia Militar, don Fernando Bonrostro Zaldivar, a la Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián.

Soldado Practicante don Julio Iturralde Agoreta, al Parque Farmacéutico del Ejército del Norte.

Idem idem don Angel Colomo Ureta, a Eventualidades de la Sexta Región.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se confirma la asimilación de Alférez Médico, concedida en 20 de octubre de 1936 por el Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna:

Don Jaime Valcaneras Bernat, al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Don José María Jover González, al Octavo Batallón del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Don Juan Llorente de Coca, a la División de Caballería.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias de la Secretaría de Guerra publicadas en los "Boletines Oficiales" números 15, 34, 84, 252 y 408, se confiere la asimilación de Alférez Médico a los médicos civiles, Brigada-Practicante asimilado y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte:

Médico civil, don José Viaño Viso, residente en Bayona (Pontevedra).

Otro ídem, don Ramón Santamaría Domingo, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Infecciosos de Zaragoza.

Otro ídem, don Rafael Ruiz Rodríguez, ídem en el Tercio de Nuestra Señora de Begonia.

Otro ídem don Domingo Herrero Barrera, ídem en el Hospital Militar de Mancera de Abajo (Salamanca).

Otro ídem, don Bruno de Madrazo y López de Calle, ídem en el Grupo de Zapadores de la Tercera División Navarra.

Otro ídem, don Benito Candedo Gutiérrez, ídem en el Hospital de San Antonio Abad de León.

Otro ídem, don Epifanio Padilla Castrillo, ídem en la Quinta División Navarra.

Brigada-Practicante, don Luis Moreno Gil, ídem en el Hospital Provincial de Plasencia.

Soldado del Batallón Cazadores de Melilla núm. 3, D. Manuel Montero Cermeño.

Otro del Regimiento de Artillería de Costa núm. 2, don José Baamonde Illade.

Otro del Regimiento de Artillería Ligera núm. 16, don Eduardo Hermosilla Rodríguez.

Otro de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar don Eduardo Magallón Salvo.

Otro ídem don Luis Araque Sancho.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, don Luis Fernández San Millán.

Otro ídem ídem, don Albino Díaz Rodríguez.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, don Pablo Pigsever Salvá.

Otro en la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., don Eugenio Olaso Ibáñez, que presta sus servicios en la Primera Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Aragón.

Otro ídem ídem don Luis Escuin Nicolau, ídem en F. E. T. y de las J. O. N. S., de la Circunscripción Oriental.

Otro ídem ídem, don José Abril Martín, ídem en la Segunda Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Cáceres.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

BAJAS

Causan baja en el Ejército, por haber sido condenados por Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de pérdida de empleo, el Capitán de Infantería, retirado, don Juan Hernández Tamames, y el Alférez de la propia Arma don Luciano Remón Toledo.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, cesa en el empleo de Alférez provisional de Infantería don Guillermo Quintana Pastrana, con destino en el Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, el cual quedará en la situación militar que le corresponde.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II

Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesa en el empleo de Alférez provisional de Artillería don Federico Belausteguigoitia Azcur, con destino en el Tercer Regimiento Ligero, pasando a la situación militar que le corresponda.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reclamados por sus Superiores y de conformidad con la Orden de 4 de junio último (B. O. núm. 228), causan baja en el Ejército los sacerdotes voluntarios que figuran en la siguiente relación:

D. Ricardo Rodicio Armendáriz.

D. José Garriga Florensa.

D. José Nagore Alonso.

D. Pedro Romero Ordóñez.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

CONDECORACIONES

Por hallarse comprendidos en la R. O. de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 133), se autoriza al personal del Ejército que a continuación se indica, para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de Méndez, de la que han sido nombrados Caballeros:

Capitán Médico del Hospital Militar de Sanlúcar de Barrameda, don Manuel Torrecillas Carrión.

Director Músico de tercera clase, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, don Ricardo Dorado Janeiro.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Por reunir las condiciones señaladas en el caso tercero de la Orden de 22 de marzo de 1937 (B. O. núm. 155), se nombra Conductores del Servicio de Automovilismo de Marruecos a los Soldados que figuran en la siguiente relación:

Agustín Socorro Socorro, Batallón Cazadores de Las Navas número 2.

Abraham Janes Pérez, ídem ídem.

Francisco Rivero Quintana, idem idem.

Juan Amarao Luna, idem idem.

Juan Flitas Ceballos, idem idem.

Manuel Sánchez Cruz, idem idem.

Máximo Rodríguez Pérez, idem idem.

Miguel Suárez Quintana, idem idem.

Pedro Sánchez Dominguez, idem idem.

Sebastián Quintero Benítez, idem idem.

Anatolio Rodríguez Perera, idem idem de Melilla núm. 3.

Antonio Fuentes Hernández, idem idem.

Benjamin Suárez Alvarez, idem idem.

Felipe Pérez González, idem idem.

Ignacio Rodríguez Martín, idem idem.

Laurindo Robles Tosco, idem idem.

José Siberio Hernández, idem idem.

Santiago Vega Bentacor, idem idem.

Dionisio Fernández Martín, idem idem.

Francisco Artilles Torres, idem idem de Ceriñola núm. 6.

Fermin Berraúdez Pérez, idem idem.

Francisco Diaz Marrero, idem idem.

Pedro Ancosta Bante, idem idem.

Daniel López Betencor, idem idem.

Ramón Montesino Vargas, idem idem.

Albino Costa Calmejo, idem idem.

Jeremías Franquis Martín, idem idem.

Juan Gómez Alvarez, idem idem.

Elio Gil Rodríguez, idem idem.

Anselmo García Marrero, idem idem.

Juan Suárez Peñate, idem idem de Ceuta núm. 7.

Juan Páez García, idem idem.

José Quintana García, idem idem.

Miguel Almeida Mounzón, idem idem.

José Viera Martín, idem idem.

Jesús Hernández Naranjo, idem idem.

Pedro Ortiz Díaz, idem idem.

Domingo Medina Barea, idem idem de Serrallo núm. 8.

Juan Escámez Rodríguez, idem idem.

Francisco Rocamora Bautista, idem idem.

Miguel Aguilar Márquez, idem idem.

Diego Martín Macías, idem idem.

Raimundo Herrero González, idem idem.

Francisco de la Torre Robaina, Agrupación de Artillería de Ceuta.

Ricardo Llepés Maroto, idem idem.

Juan Nogueroñ González, idem idem de Melilla.

Justo Antias Zabaleta, Agrupación de Artillería de Melilla.

Mario Suárez Pérez, Grupo de Sanidad de Ceuta.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

CUERPO DE MUTILADOS

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula con arreglo al artículo 10 del Decreto número 225 de 27 de febrero de 1937 (B. O. núm. 131), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria" al Soldado del Regimiento Infantería América núm. 23 don Andrés Cuesta González, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, desde la fecha de su mutilación ocurrida el día 13 de enero de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos tercero, último párrafo, cuarto, sexto y séptimo, con las obligaciones que relativas a tener un servidor le impone el artículo quinto del mismo Decreto.

Burgos, 14 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula con arreglo al artículo 10 del Decreto número 225 de 27 de febrero de 1937 (B. O. núm. 131), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con

el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria" al Miliciano del Tercio del Requeté de Arbazuza don Pedro Munárriz Zúñiga, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 31 de julio de 1936, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos tercero, último párrafo, cuarto, sexto y séptimo, con las obligaciones que relativas a tener un servidor le impone el artículo quinto del mismo Decreto.

Burgos, 14 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula con arreglo al artículo 10 del Decreto número 225 de 27 de febrero de 1937 (B. O. núm. 131), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al Legionario (hoy Cabo), del 2.º Tercio Francisco Balado Cotos, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 4 de agosto de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos tercero, último párrafo, cuarto, sexto y séptimo, con las obligaciones que relativas a tener un servidor le impone el artículo quinto del mismo Decreto.

Burgos, 14 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula con arreglo al artículo 10 del Decreto número 225 de 27 de febrero de 1937 (B. O. núm. 131), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria" al Soldado del Batallón Cazadores de Melilla núm. 3 don José Caballero Jimeno, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 18 de julio de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponde a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos tercero, último párrafo, cuarto, sexto y séptimo, con las obligaciones que relativas a tener un servidor le impone el artículo quinto del mismo Decreto.

Burgos, 14 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

DESTINOS

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante don Fernando Iturralde León, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, al Servicio de Automovilismo del Ejército del Norte.

Idem don Luis Beltrán de Lis Sánchez del Aguila, al Regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Idem don Vicente Cáceres de la Fuente, del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, al de Tenerife núm. 38.

Idem retirado don Manuel Martínez López-Castro, del Servicio de Automovilismo del Ejército, a desempeñar el cargo de Jefe Provincial de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Logroño.

Idem idem don Ignacio Muñoz Aycuens, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Badajoz.

Capitán don Juan Cantero He-

rrera, de la Agrupación de Ametralladoras Antiaéreas, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem retirado don Antonio Bernardez de la Cruz, del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8.

Teniente provisional don Jesús González Toral, del Ejército del Centro, al Regimiento de Infantería Canarias núm. 39.

Idem idem don Vicente Jabonero Sánchez, del idem, a la Legión.

Idem idem don Pedro Carrascosa de la Torre, del idem, al Regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Idem idem don Tomás Monje Tamparilla, del idem, al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Ramón Aldaz Apat, del idem, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Burgos.

Idem idem don Egidio Esteban Nuevo, del idem, a idem.

Idem idem don Macrino Bueno Bueno, del idem, al Regimiento de Infantería Bailén núm. 24.

Idem idem don Enrique Alvarez de la Braña, del idem, al Regimiento de Infantería Tenerife número 38.

Idem idem don Francisco Bernal del Canto, del idem, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Soria.

Idem idem don Manuel Manteca López, del idem, a idem.

Idem idem don Martín Villanueva Vicente, del idem, al Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Esteban Rodríguez Lobato, del idem, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Idem idem don Manuel de Soto Oriol, del Ejército del Norte, al Regimiento de Infantería Burgos núm. 31.

Idem idem don Justo Ramos de la Feria, del idem, al idem.

Idem idem don Evaristo Churruga Zubiria, del idem, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem idem don Lucas Oriol Urquijo, del idem, al idem.

Alférez don Modesto Franch Capella, de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., a la División Mixta "Flechas".

Idem don Francisco Aijón Alvarez, de la Séptima Región Militar, al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Idem provisional don Quirino Boles Cuesta, del Ejército del Norte,

al Regimiento de Infantería Burgos núm. 31.

Idem idem don Haroldo Parres Manresa, del idem, al idem.

Idem idem don Julián Rodríguez Menéndez, del idem, al idem.

Idem idem don Manuel Padura Vizmanos, de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Orense, al Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla núm. 2.

Idem idem don Manuel Gudiño Llacayo, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem idem don Francisco Pérez Laborde, del idem, a la Unidad de Carros de Combate del Ejército del Sur.

Idem idem don Antonio López Peralta, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8, a idem.

Idem idem don Juan Cancio Arranz Pascual, de la Compañía de Morteros, a la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4.

Idem idem don Eugenio Sánchez Villar, a la Compañía de Morteros.

Idem idem don Francisco Gómez Moreno, del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería Cádiz número 33.

Idem idem don Sebastián Luca de Tena Lazo, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3, a la Legión.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al noveno Regimiento de Artillería Ligera al Capitán de Artillería, habilitado para Comandante, don Ramón de Mesa y de Llano.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán don Emilio Villaescusa Quiles, al 11 Regimiento Ligero.

Id. don Jacinto Garrigosa Marañón, del Ejército del Norte, al 12 Regimiento Ligero.

Id. don Félix Giralde González, de la Sexta Región Militar, pasa a dis-

posición del General Jefe del Ejército del Norte.

Teniente provisional don Luis Iribas Arrillaga, del Ejército del Centro, al 13 Regimiento Ligero, agregado.

Id. de Complemento don Manuel Bembenuty Morehy, del Ejército del Norte, al primer Regimiento de Costa, continuando en su actual destino.

Alférez don Antonio Murillo Arroyo, del Ejército del Norte, al Primer Regimiento de Costa, continuando en su actual destino.

Id. don José Gómez Aranda, de Baleares, al 11 Regimiento Ligero.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado a la Comandancia de Obras y Fortificación del V Cuerpo de Ejército y en comisión al Batallón de Zapadores núm. 8, para el Cuerpo de Ejército de Galicia, el Capitán del Arma de Ingenieros don Francisco Delgado Pinar.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, el Capitán habilitado de la Guardia Civil don Paseual Sánchez Ramírez, procedente de la 73 División.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa a disposición del General Inspector de la Guardia Civil el Teniente de dicho Instituto don Juan Luján Sánchez.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Aire, pasa destinado al Arma de Aviación el personal que continuación se relaciona:

Cabo Manuel Ortiz Jaime, Parque de Automovilismo de Sevilla.

Id. Octavio Arias Rodríguez, ídem ídem.

Id. Manuel Torres Becerra, ídem ídem.

Id. Antonio Gallego Gallardo, ídem ídem.

Soldado Enrique Verdugo León, ídem ídem.

Id. Domingo Conde Cruz, íd. íd.

Id. Salvador Guerrero Quijado, ídem ídem.

Id. Diego Martín Martín, íd. íd.

Id. Eduardo Cabrera Venegas, ídem ídem.

Id. Manuel Campos Pérez, íd. íd.

Id. Blas Rodríguez Sánchez, íd. íd.

Id. Juan Morentes Reyes, íd. íd.

Id. José Morales Jaén, íd. íd.

Id. Segundo Ramírez Ruiz, íd. íd.

Id. Juan Cirera Zamora, íd. íd.

Id. Rafael Carrasco Corroero, íd. íd.

Id. José Serrano Pardo, íd. íd.

Id. Agustín Carmona Ramírez, ídem ídem

Id. Isidoro Flores Trujillo, íd. íd.

Id. Agustín Fernández Martín, ídem ídem.

Id. Baldomero Almazán, íd. íd.

Id. José Mancha Chía, íd. íd.

Id. Manuel Moyano García, íd. íd.

Id. Juan Santos Sánchez, íd. íd.

Id. José Linares Picardo, íd. íd.

Id. José Flores Reniero, íd. íd.

Id. Francisco González López, ídem ídem.

Id. Emilio González Parejo, íd. íd.

Id. Rafael Delgado Jiménez, ídem ídem.

Cabo Bartolomé Muñoz Cabrera, Parque de Automovilismo de Córdoba.

Soldado Antonio Vargas López, ídem ídem.

Id. Santiago García Ortiz, íd. íd.

Id. José Pérez Gallego, íd. íd.

Id. Juan Fernández Repiso, íd. íd.

Id. Ramón León Alarcón, íd. íd.

Id. Antonio Ortega López, íd. íd.

Id. Antonio Uceda Hernández, ídem ídem.

Id. José Gil Paredes, íd. íd.

Id. José Plata Pino, íd. íd.

Id. Pedro Uriarte Zabaleta, Parque de Automovilismo de Burgos.

Id. José Rodríguez Bezares, íd. íd.

Id. Francisco Cantera Miguel, ídem ídem.

Id. Ignacio Gorzabel Artola, ídem ídem.

Id. José Toledo Flores, íd. íd.

Id. José Laveira Pérez, íd. íd.

Id. Jaime Pericás Ripoll, íd. íd.

Id. José Roque Estrada, íd. íd.

Id. Jacinto Iglesias Puig, íd. íd.

Id. Saturnino Alonso Domínguez, Parque de Ingenieros de Avila.

Id. Víctor López Rodríguez, Parque de Automovilismo de Segovia.

Id. Alejandro Amondrain Zárrega, Regimiento Artillería Montaña, número 2.

Id. Ramón Garrido Fernández, 39 Compañía Destacamento Automovilismo Málaga.

Id. Jenaro Mañaricua Onaindia, ídem ídem.

Id. Juan Angel Aymerich, íd. íd.

Id. Félix Dalmases Riera, íd. íd.

Id. Juan Querajeta Garmendia, ídem ídem.

Id. Jaime Vives Vich, íd. íd.

Id. Leonardo Elizalde Turrillas, ídem ídem.

Id. Benito Ibarra Luja, íd. íd.

Id. Antonio Asensio Ayala, íd. íd.

Id. Manuel Sartucha Leerra, íd. íd.

Id. Matías Albizo Múgica, íd. íd.

Id. Julián Campos Vila, íd. íd.

Id. José Arce Alvarado, íd. íd.

Id. Angel Serna Pérez, íd. íd.

Id. Manuel Larrea Aracama, íd. íd.

Id. Isidoro Fernández Liévano, Regimiento Artillería Ligero, número 12.

Id. Basilio Martínez Martínez, ídem ídem.

Id. Guillermo Gómez Alvarez, Regimiento Artillería Ligero, núm. 15.

Id. Antonio Escudero Domínguez, ídem ídem.

Cabo Antonio Varela Simón, Regimiento Artillería Ligero, núm. 16.

Soldado Joaquín del Río Rodríguez, Regimiento Artillería de Costa, núm. 1.

Id. Juan Cotilla Gómez, Regimiento Artillería de Costa, núm. 2.

Id. Cecilio Fernández Nuño, ídem ídem.

Id. Pedro Porcel Bares, íd. íd.

Id. Jaime Feijóo Pereira, íd. íd.

Id. Primitivo Nistal Reñones, íd. íd.

Id. Nicanor Cobos Cobos, íd. íd.

Id. Manuel Poceiro Tilve, íd. íd.

Id. Manuel Andrade Cimadevilla, ídem ídem.

Id. Antonio Grueiro Rivera, íd. íd.

Id. Antonio Peleura Gómez, íd. íd.
Id. Antonio González Balceiro,
ídem ídem.

Id. Nazario Fernández López, ídem ídem.

Id. Antonio Pena Porto, íd. íd.

Id. José Pérez Peña, íd. íd.

Id. Manuel Sanjurjo Fernández,
ídem ídem.

Sargento provisional Juan Patiño
López, Regimiento Artillería Pesada,
número 3.

Cabo Luis Bernaldo de Quirós Alvaraz
Galiano, íd. íd.

Soldado Miguel Eceiza Eizmendi,
ídem ídem.

Id. Antonio Guildo-Sola Larrucea,
íd. íd.

Id. Jesús Bengoechea Damboren,
ídem ídem.

Id. Antonio Escuder Pizzi, íd. íd.

Id. Emiliano Rodríguez Gómez,
ídem ídem.

Id. Bernardo Irizar Sodupe, íd. íd.

Id. Francisco Ibarra Aguirre,
ídem ídem.

Cabo Francisco Yáñez Fuertes,
Segundo Grupo Antiaéreo.

Soldado Timoteo Risco López,
Tercer Grupo Antiaéreo.

Id. Ramón Pisabarro Pérez, íd. íd.

Id. Juan Mendoza Calabaza, Décimo
Grupo Antiaéreo.

Id. Joaquín Carreras Guitart,
Quinto Depósito Sementales.

Id. Jesús Ejarque Percurur, Parque
Artillería Divisionario Zaragoza.

Id. Antonio Marín Pilar, Regimiento
Transmisiones.

Id. Francisco García Herrera, Tercer
Regimiento de Caballería.

Id. Francisco González Martínez,
Regimiento Infantería Castilla, número 3.

Id. Joaquín Alonso Masías, íd. íd.

Id. José Onetti Alvarez, íd. íd.

Id. Angel Moreno Santos, Regimiento
Infantería Lepanto, número 5.

Id. José Pedro Barba, íd. íd.

Id. José Ruiz Maldonado, Regimiento
Infantería Oviedo, número 8.

Id. Jaime Martínez Fernández,
íd. íd.

Id. Perfecto López Fernández, ídem
ídem.

Id. Sixto González Landa, íd. íd.

Id. Angel Rodríguez Giralde, Regi-

miento Infantería Zaragoza, número 12.

Id. Juan Vázquez Lerena, Regimiento
Infantería Cádiz, número 33.

Id. Eduardo Carrillo Heredia, ídem
ídem.

Id. Bernardo Tomás Mezquita, Regimiento
Infantería Toledo, número 35.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Subsecretario
del Ejército Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo
de los Ejércitos Nacionales, pasan a los
destinos que se indican el Jefe y Oficiales
de Infantería que se relacionan a continuación:

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe
del Ejército del Norte*

Capitán de Complemento don José Blanco
Arquilay, ascendido, de la División Mixta
"Flechas".

Teniente de ídem don Antonio Vidal
Cabas, del Regimiento de Infantería América
número 23, en comisión.

Idem provisional don Isidoro Hernando
Ramos, de la Mehala Jaliñana de Melilla
número 2.

Idem ídem don José Manuel Fernández
López.

Alférez ídem don Feliciano Paniagua
Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares
Indígenas de Tetuán número 1, en comisión.

Idem ídem don Luis Calderón Barba,
de la Agrupación de Mehalas, en ídem.

Idem ídem don Fernando Aparicio Plasencia,
del Regimiento de Infantería América
número 23, en ídem.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe
del Ejército del Centro*

Comandante don Vicente Herrero
Santamaría.

Capitán don José Fombellida Galán.

Teniente don Francisco Romero Millán,
del Regimiento de Infantería Pavía número 7.

Alférez don Daniel Apellániz Albaria
del Regimiento de Infantería San Quintín
número 25, en comisión.

Idem de Complemento don Ponciano
Tobías Macarro, del Regi-

miento de Infantería Argel número 27,
en ídem.

Idem provisional don Carlos Jale Lalama,
del Regimiento de Infantería La Victoria
número 28, en ídem.

Idem ídem don Antonio Calvo Martín,
del ídem, en ídem.

Idem ídem don Luis Encina Fernández,
del Regimiento de Infantería Toledo
número 26, en ídem.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe
del Ejército del Sur*

Teniente don José Raggio Vázquez,
del Ejército del Centro.

Alférez provisional don Eduardo Rodríguez
Lizón, del ídem.

Idem ídem don Angel Galán Martín,
del Regimiento de Infantería Pavía
número 7, en comisión.

Idem ídem don Raul Manuel García
Gómez, del Regimiento de Infantería
Oviedo número 8, en ídem.

Idem ídem don Simón Reboul Castel,
del ídem, en ídem.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe
de La Legión*

Capitán don Pascual Arazuri Bolemeo.

Alférez don Federico Cabrera Ntal.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe
de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.*

Alférez provisional don Justo García
Fernández.

A un Batallón de Guarnición

Teniente provisional don Pascual Loza
Maestu.

Al servicio de Guerra Química

Teniente D. Fausto Parada Crespo.

*A disposición del Excmo. Sr. General Jefe
Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos*

Teniente Sidi Hamed Ben Mohamed
Kebdani, de la Mehala Jaliñana de Melilla
número 2.

Alférez Sidi Mohamed Ben D... de la
Mehala Jaliñana del número 5.

Burgos, 18 de marzo de 1938.—II
Año Triunfal.—El General Subsecretario
del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican el
Jefe y Oficiales de

teria que se relacionan a continuación:

Comandante don José Torres Fonteña, a disposición del Excmo. señor General Jefe del Ejército del Centro.

Teniente de Complemento don Ernesto Bravo Rivero, a las órdenes del Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno.

Alférez de Complemento don Félix Arbeca Izzo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Alférez provisional don Jacinto Muñoz Filpo, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Sevilla, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Burgos, 18 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación.

Comandante, retirado, don Luis Zorrilla Polanco, a la Jefatura de Fabricación del Norte, en comisión.

Idem, en situación de reserva, don Manuel Martín de la Escalera, a la Comandancia de Ingenieros de Canarias.

Idem don Fermín Pérez Nanclores, de la Jefatura de Fabricación del Norte, al Batallón de Zapadores núm. 6, en comisión.

Idem don Miguel Luanco Cuenca, al Batallón de Zapadores núm. 8, para el mando del Grupo de Zapadores del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Idem don José Tiestos Oviedo del Batallón de Zapadores núm. 7, a la Comandancia de Ingenieros de Canarias.

Capitán, retirado, habilitado para Comandante en virtud del Decreto núm. 342 (B. O. núm. 310), don Alejandro de Goicoechea Homar, del Batallón de Zapadores número 6 y Comandante de Ingenieros de la Cuarta División y Jefe del Grupo de Zapadores afecto a la misma, a la Academia para Sargentos provisionales de Zapadores, en comisión, cesando en el cargo que desempeña en la citada división.

Idem don Lino Sánchez Marmol de la Calzada, a la Academia para Alféreces Provisionales de Infan-

teria de Avila, en comisión como profesor.

Teniente don Román Cano Heredia, al Batallón de Zapadores número 7.

Idem don Fernando Antonio Cardevilla Gorrindo, al idem idem idem.

Idem provisional don Leopoldo de Saro Saro, del Batallón de Zapadores núm. 7, a la Academia de Ingenieros de Burgos, para la Compañía de Instrucción.

Alférez don Joaquín Marroqui de Vera, al Batallón de Zapadores número 5.

Idem de Complemento don Isaac García del Valle, al Batallón de Zapadores de Castilla.

Burgos, 18 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos y Centros que se expresan a los Jefes y Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Comandante don Vicente Pérez Sevilla, del Ejército del Sur, al Tercer Regimiento Ligero.

Idem don Antonio Jiménez Alfaro Alaminos, del idem idem, al idem idem idem.

Capitán don José Carmona y Pérez de Vera, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a la Fábrica Nacional de Toledo.

Idem de Complemento, don Antonio Turno Turno, del Segundo Regimiento de Montaña, a la Academia de Artillería e Ingenieros.

Idem idem don José Elechiguerra Moro, ascendido, del 14 Regimiento Ligero, al mismo.

Alférez provisional don Eugenio Rodríguez Herrero, del Ejército del Centro, al 13 Regimiento Ligero.

Burgos, 18 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte

Sargento don Teodoro Ascunce Ailundáiz, del Regimiento de Infantería América núm. 23, en comisión.

Idem don Manuel González Sarcón, del idem, en idem.

Idem don Julio Lamberto Salorte, del idem, en idem.

Idem don Ramón Ponce Llavera, del idem en idem.

Idem don Pedro Tudela Langa, del idem, en idem.

Idem don Salvador Alvarez Moreno, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, en idem.

Idem don Tomás Sánchez Sarraño, del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, en idem.

Idem don Manuel Alonso Llamazares, del Batallón Reserva núm. 54, en idem.

Idem don José Merino Barriobero, del Batallón Reserva número 104, en idem.

Idem don Dionisio Moral García, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5, en idem.

Idem don Rufino Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, en idem.

Idem don Justino Gil Miquel, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, al mismo.

Idem provisional don Jesús Illuela Codonal, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, en comisión.

Idem idem don Angel Puente Ivan, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, en idem.

Idem habilitado don César Barreiro Moure, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, en idem.

Idem idem don Gabriel García Gómez, del Regimiento de Infantería Bailén número 24, en idem.

Idem idem don José Sánchez Hernández, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, en idem.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur

Brigada don José Puente Laurido, del Regimiento de Infantería Castilla número 3, en comisión.

Sargento don Antonio Pinto Ardilla, de idem, idem, en idem.

Idem don Buenaventura Dasilva, de idem, idem, en idem.

Idem don Francisco Zapata Caro, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8, en idem.

Idem don Pedro Cocedero Amador, del idem, idem, en idem.

Idem provisional don Adrián Gordillo Barragán, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3, en idem, idem.

Idem idem don José Miranda Márquez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, en idem.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Sargento don Mariano Valbuena Henares, de F. E. T. de Córdoba.
Idem don José Rojas Sarabia, de idem.

Idem don José Torrubia Torres, de F. E. T.

Idem don Antonio Rodríguez Alvarez, de F. E. T.

Idem don Rafael Sevillano Revilla, de la 9.^a Bandera de F. E. T. de Aragón.

Idem don Basilio Guijarro Omeda, de F. E. T. de Aragón.

Idem don José Sanjurjo Mollón, de F. E. T. de La Coruña.

Idem don José Rodríguez Calvillo, del Tercio de El Alcázar.

Idem don Antonio Pajares Gutiérrez, del Tercio Requetés de Navarra.

Idem don Manuel Alonso Rodríguez, de F. E. T. de León.

Idem provisional don Fabriciano Palacio Pastrana, de idem.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro

Sargento don Alvaro Rosario Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, en comisión.

Idem don Juan Pérez Blanco, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en idem.

Idem don Romualdo Mellano Manso, de idem idem, en idem.

Idem provisional don Santiago Bravo González, del Regimiento de Infantería Canarias número 38, en idem.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos

Sargento don Juan Sánchez Navarro, del Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7, en comisión.

Idem don Miguel Figueroa Fernández, de idem, en idem.

Idem provisional don Antonio García Abadía, del Batallón de Cazadores de Melilla número 3, en idem.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2

Sargento don Angel Freixenet Senso.

Idem don José Cano Dato.

Idem don Angel Beixenet Pérez.
Idem don Fernando Beixenet Pérez.

Idem provisional don Juan Tejero Romero.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1

Sargento don Pastor Martínez Seijido.

A disposición del Jefe del Batallón de Tiradores de Ifni

Brigada don Raimundo Miguel Gómez.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe de La Legión

Sargento habilitado don Francisco Ibáñez Almendro.

Al Regimiento de Carros de Combate número 2

Sargento provisional don Jerónimo García Otero.

Burgos, 18 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan, a los Suboficiales del Arma de Artillería que se relacionan a continuación:

Brigada don Cristóbal Gelabert Gelabert, al 9.^o Regimiento Ligero.

Idem don Luis Rodríguez Guitiart, al 16 Regimiento Ligero.

Idem don Manuel Lorenzo Caballero, al Primer Regimiento de Costa.

Sargento don Jorge Sancho Bassa, de la Sexta Región Militar, pasa a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Sargento provisional don Luis Pascual Rodríguez, al 14 Regimiento Ligero.

Burgos 18 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan al personal que se relaciona a continuación:

Maestro Ajustador don José Sardina Matos, del 11 Regimiento de Artillería Ligera, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Ajustador provisional don Andrés Peña López, del Parque de Artillería de Valladolid, al 11 Regimiento de Artillería Ligera.

Auxiliar Administrativo D. Agustín Rodríguez Rodríguez, del Parque de Artillería del Ejército del Sur, al de Zaragoza.

Burgos, 18 de febrero de 1938.—

II Año Triunfal.—El General secretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

EMPLEOS HONORIFICOS

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se promueve a los empleos honoríficos que se expresan, según por el tiempo de duración de la paña, al personal que figura en la siguiente relación:

Don Antonio Solana Sanjaume, doctor en Ciencias Químicas, presta sus servicios en el Parque de Artillería de Pamplona, Tercio de dicha Arma.

Don Germán García Caldera, ingeniero Industrial, que presta sus servicios en el Parque de Artillería de Burgos, Alférez de dicha Arma.

Don Antonio Díez Aguado, licenciado en Ciencias Químicas, presta sus servicios en el Parque de Artillería de Burgos, Alférez de dicha Arma.

Don José Luis Zubía Guerrero, estudiante de último curso de Ingeniería Industrial, que presta sus servicios en el Parque de Artillería de Burgos, Brigada de dicha Arma.

Don José María Zubeldia Irujo, Estudiante del último curso de Ingeniero Industrial, que presta sus servicios en el Parque de Artillería de Burgos, Brigada de dicha Arma.

Don Jesús Ibarrola Solano, estudiante de último curso de Ingeniería Industrial, que presta sus servicios en el Parque de Artillería de Burgos, Brigada de dicha Arma.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General secretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se concede el empleo de Alférez honorario del Arma de Ingenieros Ingeniero Industrial don Manuel Laplana Pagés, que presta sus servicios en la Junta de Fabricación de material de guerra de Palma.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General secretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

HABILITACIONES

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel de Artillería, retirado, don Luis Ruiz del Portal Fernández, de la Jefatura de Fabricación del Norte.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, se habilita para ejercer el empleo de Comandante a los Capitanes de Infantería don Fernando Alvarez Pacheco y don Alejandro Alonso de Castañeda.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a los Tenientes de Infantería, retirados, don Rogelio Rodríguez Fernández, don Carlos Jiménez Cordovilla y don Bartolomé Tejedras García.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería, retirado, don José Rojas Marcos, que desempeñará el cargo de Comandante de Artillería de una División.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales,

se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Artillería, retirado, don Antonio Enrile y López de Moria, con destino en el Parque de Artillería del Ejército del Sur.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Ingenieros don José María Laguna para el mando de un Grupo de Zapadores.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Ingenieros don Eduardo Coca Cuadrado, del Regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Artillería don Ramón de Mesa y de Llano, que mandará un Grupo del noveno Regimiento Ligero.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Artillería, retirado, D. Jesús Ulecia y de la Plaza, del Servicio del Automovilismo del Ejército.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MAESTROS HERRADORES PROVISIONALES

Aprobados en los cursillos verificados con arreglo a la Orden de 11

de septiembre último (B. O. número 329) los aspirantes que a continuación se relacionan, quedan nombrados Maestros herradores provisionales y destinados a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

D. Pedro Varela García, del Regimiento de Infantería Burgos número 31.

D. Juan Rodríguez Fernández, del 16 de Artillería Ligera.

D. José García García, del de Infantería Zamora número 29.

D. Tomás Rámila López, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

D. Nemesio Urabayen Alangua, del Regimiento Cazadores de Numancia, Sexto de Caballería.

D. Pedro Gascón Val, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores de Pamplona.

D. José Pérez Irure, de la Primera Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Navarra.

D. Saturnino Sanz Díez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

D. Quirico Chacel Crespo, del Batallón núm. 137.

D. Valeriano Otero Barrio, del Regimiento de Infantería Bailén número 24.

D. Emilio Melón Artacho, del ídem.

D. Cayo Prieto Pellitero, del de Villarrobledo, Primero de Caballería.

D. Bernardino Orruño Ortiz, del de Infantería San Marcial número 22.

D. Enrique Oruezabal Espinosa, del 12 de Artillería Ligera.

D. Jacinto Galdós Elejalde, del 11 de ídem.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MANDOS

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Director de la Fábrica Nacional de Toledo al Teniente Coronel de Artillería don Juan Más del Rivero, en sustitución de el de igual empleo y Arma don Lázaro Ros Lizana, que cesa en su destino en la citada Fábrica.

Burgos, 18 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Ascensos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Octava Región Militar, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el empleo inmediato, con la antigüedad de 11 del actual, al Sargento de Complemento del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, don Arturo García Teixeira.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Octava Región Militar, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad de 10 del actual, al Sargento de Complemento del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, don José Pan Viqueira.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 13 del actual, reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y haber efectuado las prácticas reglamentarias en el frente, se asciende al empleo inmediato al Brigada de Complemento del Grupo de Intendencia de Canarias don Ramón Naranjo Hermosilla.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería, por llevar seis meses de servicio en el frente, al Alférez de dicha escala y Arma con destino en el Tabor de Ifni Sahara, don Fernando del Hoyo Otegui.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato a los Sargentos de Complemento de Ingenieros don Lino Cuervo Sánchez y don José Menéndez Arca, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores para la División de Caballería.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Causa baja en el Ejército el Alférez de Complemento de Caballería don Pedro Estébanez Lorenzo, por haber sido condenado por Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua, con la accesoría de pérdida de empleo.

Burgos, 15 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

REEMPLAZO

Cesa en la situación de reemplazo por enfermó en que se encontraba, el Oficial 2.º del Cuerpo de Oficinas Militares don José Verdejo García y pasa destinado al Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Burgos, 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden Circular de 5 de junio de 1935 (C. L. núm. 101), pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 20 de junio del año próximo pasado, con residencia en Larache, el Comandante de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores Las Navas, don Domingo Cortés Amorós.

Burgos, 17 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

RETIROS

Por cumplir la edad reglamentaria para ello en 19 del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de retirado el Teniente de la Comandancia de la Guardia Ci-

vil de Huesca don Arturo Colom Monfort, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de treinta años de servicios efectivos, estar comprendido en la Ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. número 59) y artículo 14 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de abril próximo en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 14 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Día 19 de marzo de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco	28.-
Libra	42.45
Dólar	8.53
Lira	45.17
Franco suizo	196.35
Reichsmark	3.45
Belga	144.71
Florin	4.72
Escudo	38.60
Peso moneda legal	2.65
Corona checa	30.-
Corona sueca	2.19
Corona noruega	2.11
Corona danesa	1.90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	35.-
Libra	53.05
Dólar	10.72
Franco suizo	245.40
Escudo	48.25
Peso moneda legal	3.30

Imprenta del B. O. del Estado
BURGOS